



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
 POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
 CODIGO DANE No 205001010264
 CALLE 62 No 128- 120
 SAN CRISTÓBAL

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	JESUALDO RAFAEL ARIAS CASTRO	Nit o CC	9.111.712-5
Objeto	SUMINISTRO Y RECARGA DE TINTAS, TONER, DUPLICADORES Y MASTER PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	Invitación Pública N°	Z
Fecha de Evaluación: sábado 6 de mayo de 2023			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
* Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		\$ 3,390,000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
* Certificado de Existencia y Representación legal	X		
* Registro Único Tributario (RUT)	X		
* Fotocopia de la cédula	X		
* Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		
* Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		
* Certificado de Policía no mayor a 3 meses.	X		
* Certificado de medidas correctivas no mayor a 3 meses.	X		
* Certificado de inhabilidades sexuales no mayor a 3 meses.	X		
* Certificado afiliación o pago de seguridad social del mes	X		
* Certificado bancario no mayor a 3 meses.	X		
* Hoja de vida Publica (Para Prestadores de servicios)	X		
* Certificado de alturas (Mantenimiento en altura)	N/A		
* Pase de conducción (En caso de contrato de transporte)	N/A		
* Seguro SOAT vigente (En caso de contrato de transporte)	N/A		
* Seguro contractual y extracontractual para contrato de transporte	N/A		
* Revisión Tecno mecánica (En caso de contrato de transporte)	N/A		
* Tarjeta de Propiedad (En caso de contrato de transporte)	N/A		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Cumple	No cumple
* Calificación económica (Menor precio)	X	
* Cumple con las especificaciones	X	

Responsable de la evaluación:

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
 Rector IE Presbítero Juan J. Escobar